

Guayaquil, diciembre 5 del 2013

Señor Ingeniero Comercial
JORGE ANDRÉS MATA HANZE
Ciudad

3824-2-94

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **"INMOBILIARIA JOEL S.A. INMOJOEL"**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE** de la compañía, por el período de **CINCO (5)** años.

Como Gerente de la compañía ejercerá la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjunta o separadamente con el Presidente, según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero del respectivo Estatuto Social contenido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil doctor Manuel Medina Castro, el 11 de julio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de septiembre de 1994.

Atentamente,

ING. MARIANA D. NOVILLO MEJIA DE ARCOS
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo.- Guayaquil, 5 de diciembre del 2013.

ING. COM. JORGE ANDRÉS MATA HANZE
C.C.#090892146-3
Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Av. Francisco de Orellana y A. Borges- Edif. CENTRUM-
Piso 10-Ofic.1

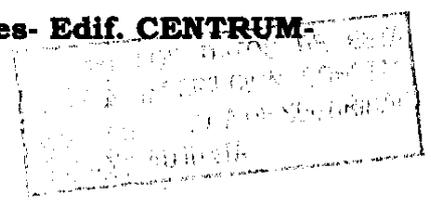
Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

03 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 16:35
Firma MMM



Registro Mercantil de Guayaquil

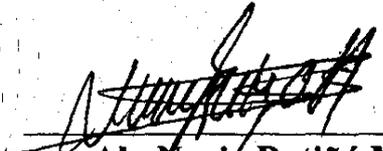
NUMERO DE REPERTORIO:56.675
FECHA DE REPERTORIO:12/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA JOEL S.A. INMOJOEL**, a favor de **JORGE ANDRES MATA HANZE**, de fojas **11.751 a 11.753**, Registro de Nombramientos número **3.807**.

ORDEN: 56675

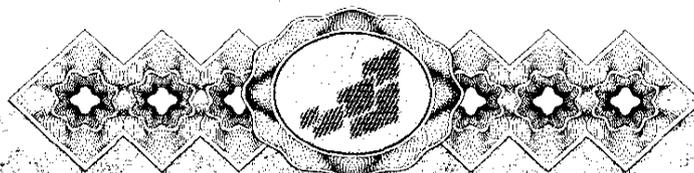



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 13 de diciembre de 2013

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 699927

IMP. IGM. 00